

Una corte federal dictamina que los seguros médicos estatales no pueden excluir el pago de cirugías de reafirmación de género



Boletín N°:



Mai 02, 2024



ESTADOS UNIDOS

La Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito, con sede en Richmond (Virginia), determinó que los seguros médicos estatales deben pagar las cirugías de reafirmación de género, una decisión pionera en el país que supone una gran victoria para los derechos de las personas transgénero en medio de una oleada de leyes conservadoras en contra, según informa este lunes el diario The Washington Post.

La decisión judicial se conoce tras una serie de casos en Carolina del Norte y West Virginia, donde las autoridades estatales indicaron que sus seguros médicos rechazaban los pagos por motivos económicos y no de discriminación contra esa comunidad. La corte determinó todo lo contrario al considerarlo “obviamente discriminatorio”, en palabras del dictamen escrito por el magistrado Roger Gregory.

Es la segunda sentencia a favor de los derechos de esta comunidad que dicta este mes esta corte de apelaciones, considerada en el pasado como conservadora y que ahora se ha convertido en pionera en los derechos de las personas transgénero, según el citado diario.

Fue la primera en dictaminar que los estudiantes transgénero tienen derecho a usar los cuartos de baño que corresponde a su identidad de género; y la primera en reconocer la disforia género como una discapacidad protegida legalmente. Además, este mes dictaminó que una escuela con fondos federales no puede prohibir que una niña de 13 años transgénero compita en el equipo de atletismo femenino.

Fuente

Fuente: Telemundo

Enlace:

<https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/lgbtq/una-corte-federal-dictamina-a-que-los-seguros-medicos-estatales-no-puede-rcna149824>